

INFORME DE NECESIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO SUV 4X4 PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL-AXARQUÍA

La adjudicación deberá verificarse con arreglo al precio máximo fijado, con los criterios de adjudicación que se exponen en el pliego de cláusulas administrativas, y de acuerdo con las características que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El material suministrado deberá cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea para su correcto uso y funcionamiento.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía es el máximo ente supramunicipal de nuestra comarca. En ella se encuentra integrados los 31 municipios de la comarca de la Axarquía, aunando los esfuerzos de los distintos municipios para la consecución más eficiente de los objetivos y realizando entre otros los siguientes servicios:

- Parque móvil: configurado con una flota de 4 vehículos especiales para su utilización, en servicios comunes, por los municipios pertenecientes a la Mancomunidad.

Cabe destacar que es un servicio muy solicitado por los ayuntamientos mancomunados. Forman parte de su inventario una flota de 4 camiones, que prestan sus servicios a los municipios que así lo requieran, y un turismo que es utilizado para los desplazamientos de los trabajadores del ente mancomunado para la realización de los servicios en los diferentes Ayuntamientos.

Dichos vehículos, camiones y turismo, llevan años realizando estos servicios de forma ininterrumpida.

Las fechas de matriculaciones de la flota de vehículos son las que se detallan a continuación:

SERVICIO	VEHÍCULO	FECHA MATRICULA.
ALUMBRADO	Chasis matricula MA-6184-CN, marca IVECO modelo ML65E12, equipado con plataforma elevadora telescópica de 14 m., de altura máxima, marca BIZZOCHI, modelo AUTEL 141 CL, nº de serie 2.974.	09-12-98
"	Chasis matricula E-8949 BBR, marca IVECO modelo ML80E14, equipado con	09-10-00

Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía – SERVICIOS TÉCNICOS

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014E9400Y5F8S9H5X7N6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA		<p>EXPEDIENTE :: 2024PTE0003</p>
	<p>FRANCISCO HUMBERTO GONZALEZ SANCHEZ - 26/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 10:15:58</p>		<p>Fecha: 25/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

CSV: 07E800014E9400Y5F8S9H5X7N6



	plataforma elevadora telescópica de 15 m., de altura máxima, marca BIZZOCHI, modelo AUTEL 141 CL, nº de serie 3.535.	
MULTIUSOS	Chasis matrícula E-1862 BCM, marca NISSAN modelo ATLEON 210, equipado con caja abierta multibascalante de contenedores con las siguientes dimensiones finales: Tara 6.880 Kg., altura total 2.810 mm., longitud total 6.939 mm., y vuelo posterior 1.810 mm.	15-11-00
“	Chasis matrícula E-1906 BCM, marca NISSAN modelo ATLEON 210, equipado con caja abierta basculante y grúa tras cabina marca PM, modelo 8523.	15-11-00
SERVICIOS TÉCNICOS	Turismo matrícula MA-0218-BBD, marca Seat, modelo Toledo 1.9 TDI.	25-09-00

Se puede observar la antigüedad que atesoran los vehículos que forman parte del inventario del Parque Móvil y es por ello por lo que surge desde la dirección de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía la idea de realizar inversiones para la renovación y/o ampliación del parque de maquinaria en pos de seguir mejorando los servicios que se prestan a los municipios mancomunados.

La inversión que se pretendería sería la adquisición de un vehículo tipo SUV para los desplazamientos del personal adscrito a los servicios técnicos.

3.- DIVISIÓN EN LOTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no procede la división del objeto del contrato en lotes, al tratarse del suministro de un vehículo tipo SUV.

No se admitirán la presentación de variantes con respecto a las condiciones fijadas por esta Mancomunidad para el contrato, por lo que, en caso de que éstas se presenten por parte de los licitadores no se tendrán en consideración.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de entrega y el acto formal de recepción, conforme al artículo 300 de la LCSP, será como máximo hasta el **15 de diciembre de 2024**.

5.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

La tramitación del expediente se efectúa de forma ordinaria.

6.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones a contratar, las características determinadas para su prestación, su importe y duración, el procedimiento de contratación propuesto es el abierto.

7.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado del contrato: 27.999,40 €
 IVA: 4.859,40€ Tipo 21%
 Presupuesto base de licitación: 27.999,40 € IVA incluido.

Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía – SERVICIOS TÉCNICOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014E9400Y5F8S9H5X7N6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024PPTE0003
	FRANCISCO HUMBERTO GONZALEZ SANCHEZ - 26/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 10:15:58	Fecha: 25/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800014E9400Y5F8S9H5X7N6



8.- CRITERIOS DE SOLVENCIA Y JUSTIFICACIÓN

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocio del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 72.500 euros, IVA excluido.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Experiencia en la realización de suministros del mismo tipo al que corresponde el objeto del contrato, acreditada mediante la relación de los suministros efectuados por el licitador en el curso de los tres últimos años, avalados por certificados de buena ejecución. Se exigirá el suministro de al menos un elemento por cada año.

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

- Fichas técnicas resumen de los vehículos conforme a los anexos del presente pliego.
- Fichas técnicas y/o características de los vehículos.
- Acreditación con certificado oficial del fabricante de taller de asistencia homologado por la marca.
- Documento firmado donde el licitador exprese la distancia del servicio técnico oficial inferior a 60 Km de los vehículos.

CRITERIO CUYA PONDERACIÓN NO DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

Se valorará en un máximo de **60 PUNTOS** en función de:

Mejoras.....MÁXIMO **60 PUNTOS**

1. Mejora en la reducción del plazo de entrega (hasta 15 puntos)

Se valorará positivamente la reducción en el plazo de entrega del vehículo sobre lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, estableciéndose que por cada dos semanas de antelación se otorgarán 5 puntos, siendo las únicas posibilidades las que se establecen a continuación:

APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Reducción del plazo de entrega	En 2 semanas	5
	En 4 semanas	10
	En 6 semanas	15

Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía – SERVICIOS TÉCNICOS

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014E9400Y5F8S9H5X7N6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2024PPTE0003</p> <p>Fecha: 25/09/2024</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>FRANCISCO HUMBERTO GONZALEZ SANCHEZ - 26/09/2024</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 10:15:58</p>	

2. Mejora en el aumento del plazo de garantía (15 puntos)

Se valorará positivamente el aumento del plazo de garantía sobre lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, estableciéndose que por cada seis meses de aumento se otorgarán 5 puntos, siendo las únicas posibilidades las que se establecen a continuación:

APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Aumento en el plazo de garantía	en 6 meses	5
	en 12 meses	10
	en 18 meses	15

3. Mejora en la disminución de la distancia del servicio técnico oficial (15 puntos)

Se valorará positivamente la disminución de la distancia del servicio técnico oficial de los vehículos sobre lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, estableciéndose que por cada 20 Kms de reducción se otorgarán 5 puntos, siendo las únicas posibilidades las que se establecen a continuación:

APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Reducción distancia del servicio técnico	en 20 Kms	5
	en 40 Kms	10
	en la localidad	15

4. Vehículo de sustitución en caso de avería (15 puntos)

Se otorgarán 15 puntos si dentro del plazo de garantía estipulado en el contrato existiese la necesidad de reparación del vehículo, la empresa adjudicataria pone a disposición de la Mancomunidad de Municipios CSA un vehículo de sustitución durante el tiempo en el que esté fuera de servicio.

**Torre del Mar, a fecha de firma electrónica.
EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
(firmado digitalmente)**

Fdo. Humberto González Sánchez

Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía – SERVICIOS TÉCNICOS

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014E9400Y5F8S9H5X7N6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2024PPTE0003 Fecha: 25/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>FRANCISCO HUMBERTO GONZALEZ SANCHEZ - 26/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 10:15:58</p>	